

CPC Hidalgo | Comité de Participación Ciudadana

Inicio | Nosotros | Acciones | Participa | Marco Normativo | Guía de Denuncia | Información de interés | Más

Participación en reunión de trabajo para la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapotlán de Juárez

Sesión de la Comisión Especial Anticorrupción del Ayuntamiento de Pachuca

5ª Sesión Plenaria del Ayuntamiento de Pachuca

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo

Rafael Herrera Macías  
Presidente

Conoce nuestro Programa Anual de Trabajo 2021

Vinculación con Municipios

Se llevó a cabo la firma de carta de intención con el municipio de Zimapan con la finalidad de establecer mecanismos para prevenir la corrupción en la administración pública municipal, a través del acompañamiento en materia de responsabilidades administrativas, control interno, ética pública, mejora regulatoria, entre otros temas que contribuyen a que la administración pública municipal sea transparente y fomenta la rendición de cuentas.

Menos charl... Ver más

Escribe aquí para buscar

20°C Bruma 8:59 pm 16/06/2021

Si eres testigo o víctima de actos de **CORRUPCIÓN**

**CORRUPCIÓN**  
TRAMPA  
ROBO  
SOBORNOS  
MENTIRA  
ENTORSIÓN

**DENUNCIA**

Contáctanos  
779 79 6 24 03  
cquejasydenuncias@tizayuca.gob.mx

<https://www.tizayuca.gob.mx/cquejas-y-denuncias.html>



10:52



Zoom

Salir

REC



Autoguardado 01. Evaluación - Órgano

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Font PDF

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Font PDF

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Font PDF

No.	Elemento de Control	Acciones que dan cumplimiento al Elemento de Control	Evidencia que se adjuntó	Acción de Mejora	Evaluación	Valoración	Nivel de riesgo	Clasificación
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>								
9	Los servidores públicos de la institución conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, según se muestra en los planes institucionales.	Los servidores públicos de la Secretaría conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, según se muestra en los planes institucionales.	Logo de la página institucional	Acción: Definición de metas y objetivos institucionales. Responsable: [Cargos] Fecha de inicio y término:	4	100%	Óptimo	
10	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y reportados de caso en caso de los procesos para su cumplimiento institucional.	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y reportados de caso en caso de los procesos para su cumplimiento institucional. Se reporta un Programa Anual de Trabajo y el seguimiento se lleva a cabo a través de los indicadores de cumplimiento de la Secretaría.	Reporte a los avances de los indicadores de Resultados y Programa Anual de Trabajo 2018.	Acción: Difusión mediante carteleras y protección de paradas de PC, los objetivos y metas institucionales. Responsable: [Cargos] Fecha de inicio y término: Medios de verificación:	4	100%	Óptimo	
11	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para definir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta de la institución y asegurar el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus instrumentos generales institucionales.	La Secretaría cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para definir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta de la institución y asegurar el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus instrumentos generales institucionales.	Se presentará acta de instalación por Comité en el año 2018.	Acción: "Instalar" y "mantener" los instrumentos para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta así como para el cumplimiento de las reglas de integridad. Responsable: [Cargos] Fecha de inicio y término:	3	75%	Avanzado	

EVALUACIÓN CI

Reactivar audio Iniciar video Compartir Participantes 59 Más 1

III O <

10:49



REC



12-bit)

/ 49



#### ACUERDO DE RADICACIÓN (INICIO DE LA INVESTIGACIÓN)

En el Municipio de \*\*\*, Hidalgo a los \*\*\* días del mes de \*\*\* del año dos mil veintiuno

**VISTO.-** El escrito de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno, recibido en el Área de Quejas del Órgano Interno de Control del Municipio de \_\_\_\_\_, Hidalgo el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el que el C. (Nombre del denunciante), hace del conocimiento que :

“...Transcribir o señalar los puntos relevantes de la queja o denuncia...”

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracción II, 4, 9 fracción II, 10 párrafos primero y tercero, 90, 91, 93, 94, 95 y 96 tercer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 115, 149, 154 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es de acordarse y se :

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Regístrese el presente asunto bajo el número de expediente \_\_\_\_\_ debiendo hacer las anotaciones correspondiente en el libro de control que para tal efecto se tiene instrumentado en esta Área de Quejas (investigación) del Órgano Interno de Control del Municipio de \_\_\_\_\_, Hidalgo. |

Pantalla de Elia Tejeda



10:36



REC



itaih - Órgano Interno de Control

### Hechos y servidor denunciado

Lugar	<input type="text" value="Lugar de los hechos"/> <input type="text"/> <small>Otra información que describa el lugar de los hechos</small>
Fecha	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>
Hora	<input type="text" value="Hora aproximada"/>
Narración de los hechos	<input type="text"/> <small>Describe lo más detallado posible</small>
Nombre(s)	<input type="text" value="Nombre(s)"/>
Primer apellido	<input type="text"/>
Segundo apellido	<input type="text"/>
Área	<input type="text" value="Si conoce el área en la que trabaja, indicarlo aquí"/> <small>Si conoce el área en la que trabaja, indicarlo aquí</small>
Descripción física	<input type="text"/> <small>Información que considere pertinente.</small>



**CARTA DE INTENCIÓN PARA LA COLABORACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE: TIZAYUCA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y, POR LA OTRA, EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL SISTEMA”, A LAS QUE ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LAS SIGUIENTES:**

### CLÁUSULAS

PRIMERA: La presente Carta de Intención tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración entre los signantes, para que, “EL MUNICIPIO Y “EL SISTEMA”, realicen coordinadamente eventos que permitan el fortalecimiento de conocimientos en materia de combate a la corrupción y el planteamiento de propuestas encaminadas a mejorar los mecanismos de combate a la corrupción.

SEGUNDA: Para cumplir con el objeto de la Carta de Intención, “LAS PARTES” acuerdan desarrollar los trabajos que se delimitarán de manera precisa en la organización y logística establecida previamente.

TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL. - La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de la presente carta de intención, una vez que sean concluidos, ya sean publicaciones, investigaciones, ensayos, u otro documento y/o información fijada en un soporte material, será determinada en los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban “LAS PARTES”, atendiendo la normatividad aplicable en la materia.

CUARTA: “LAS PARTES” promoverán entre sí una relación abierta, constructiva y respetuosa.

QUINTA: VIGENCIA. – “LAS PARTES” convienen que la vigencia de la presente carta será a partir de la fecha de firma y hasta el día 28 de enero de 2022.



Leída que fue la presente Carta de Intención y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman en dos tantos, de conformidad, en la Presidencia Municipal de **TIZAYUCA**, con domicilio en: **Palacio Municipal S/N. Col. Centro, Tizayuca Hidalgo**, a los **22** días del mes de **Junio** del año dos mil veintiuno.

"EL SISTEMA"

"EL MUNICIPIO"

---

**DR. RAFAEL HERRERA MACÍAS**  
PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN, HIDALGO

---

**MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES**  
QUEZADA  
PRESIDENTE (A) CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA

HOJA DE FIRMAS DE LA CARTA DE INTENCIÓN PARA COLABORACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2021.



Tizayuca, Hidalgo, 09 de junio del 2021.

Oficio: DPEM/0154/2021.

**DR. RAFAEL HERRERA MACÍAS**  
**PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,**  
**HIDALGO**  
**P R E S E N T E**

Asunto: El que se indica.

Por medio de la presente le envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito realizar la invitación para su persona como Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción, Hidalgo, a la firma de la **Carta de Intención** con la **Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca Hidalgo**; que se llevará a cabo el día martes 22 de junio del presente año a las 12:00hrs.

Esto con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre el Municipio de Tizayuca y el Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo que permitan el fortalecimiento de conocimientos en materia de combate a la corrupción.

Sin más por el momento agradezco su apreciable atención y contando con su valiosa presencia, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**ATENTAMENTE**



**MTRO. HIPÓLITO ZAMORA SORIA**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL**  
**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**